



Nº861 01 de JUNIO de 2022

CCOO inicia conflicto colectivo para que el SAS abone las guardias en las pagas extraordinarias del personal en formación especializada

La medida demandada por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) afecta a unos 5.412 profesionales de la Medicina y Enfermería que realizan actualmente su formación especializada en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y consiste en incluir en sus dos pagas extraordinarias el prorrateo de guardias realizadas en los meses anteriores.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía ha iniciado un conflicto colectivo para defender un derecho que tiene el personal en formación especializada del SAS, como es el pago de sus guardias en las dos pagas extraordinarias, y que así se lo están reconociendo en demandas interpuestas de forma individual en todas las comunidades autónomas.

El proceso comenzará por la celebración de un acto de mediación con la Administración donde la FSS-CCOO Andalucía espera que el SAS reconozca este derecho y evite así que intervengan los juzgados.

Esta reivindicación de CCOO puede suponer una media por paga extraordinaria de 1.190 euros para el facultativo en formación de primer año y hasta 1.711 euros para el facultativo en formación de cuarto año.

Si esto se traslada a enfermeras en formación, la cifra es de 1.000 y 1.100 euros dependiendo si son de primer o segundo año.

Cantidades medias aproximadas reclamadas por paga extraordinaria:

A. Facultativos/as en formación especializada

AÑO DE RESIDENCIA	R1	R2	R3	R4-R5
CANTIDADES MEDIAS/PAGA	1.190	1.296	1.526	1.711

B. Enfermeros/as en formación especializada

AÑO DE RESIDENCIA	R1	R2
CANTIDADES MEDIAS/PAGA	1.000	1.100



SUMARIO

OPE Y BOLSA SAS

Publicaciones de interés OPE, Bolsa, traslados y carrera profesional del SAS

FUNDACIONES INVESTIGACIÓN

CCOO denuncia que la Junta de Andalucía se niega a dar estabilidad en el empleo al personal de las fundaciones públicas de investigación

ALMERÍA

CCOO Almería denuncia el acoso a un delegado sindical del Hospital de Huércal Overa
 CCOO y UGT se concentran para denunciar las condiciones laborales del personal de mantenimiento en Almería

CÓRDOBA

CCOO informa al personal técnico sanitario superior del Reina Sofía sobre el paso al grupo B y del grado universitario

CCOO informa al personal técnico de cuidados auxiliares de enfermería en el Hospital Infanta Margarita de Cabra sobre el paso al grupo C1

GRANADA

CCOO y UGT piden en Granada mejoras para el colectivo de técnicas en TCAE

CCOO considera el retraso en la derivación al especialista y la Covid, como principales causas del alivio en las listas de espera

JAÉN

CCOO y UGT se concentran en el Hospital de Úbeda para exigir mejoras para el colectivo TCAE del SAS

MÁLAGA

Concentración en Málaga para exigir que se aplique el Estatuto Básico del Empleado Público para el personal técnico superior del SAS

CCOO denuncia que el Distrito Sanitario Málaga avala el maltrato a su personal

SEVILLA

CCOO reclama con una marcha a pie más personal para el servicio de Medicina Interna del Hospital El Tomillar

EL SAS sella los servicios de Fisioterapia de la sanidad pública

CCOO advierte de la durísima situación de los médicos de Urgencia del Hospital de Lebrija que puede abocar al cierre del Servicio de Urgencias y a la convocatoria de una huelga

MULTIMEDIA

Iniciamos conflicto colectivo contra el SAS para abonar las guardias en las pagas extraordinarias del personal en formación especializada

Publicaciones de interés OPE, Bolsa, traslados y carrera profesional del SAS

Desde la FSS-CCOO Andalucía te informamos de las publicaciones de interés en BOJA sobre diferentes categorías y especializadas relacionadas con las Oposiciones del SAS

OPE SAS:

[OPE SAS 2018-21: Publicada en BOJA la convocatoria de determinadas categorías de Gestión y Servicios](#)

[OPE SAS 2018-21: Publicada en BOJA la lista de aspirantes que superan la fase de oposición de Técnico de Farmacia](#)

[OPE SAS 2018-21: Publicada en BOJA la convocatoria de determinadas categorías y especialidades de Personal Sanitario y de Gestión y Servicios](#)

Traslados SAS:

[Publicada en BOJA la convocatoria de los grupos A1 y A2 de Personal de Gestión y Servicio](#)

[Publicada en BOJA la convocatoria de varias categorías](#)

OPE FAISEM:

[Publicada en BOJA la oferta pública de empleo de Monitor en Faisem](#)

BOLSA SAS:

[Bolsa SAS 2021: Listado de admitidos de Personal de Gestión y Servicios](#)

[Bolsa SAS 2021: Listado de admitidos de Celador y sus especialidades](#)

CARRERA PROFESIONAL:

[Publicada en BOJA el procedimiento extraordinario de diversas categorías](#)

[Publicada en BOJA el procedimiento de certificación de los distintos niveles para el personal sanitario y de gestión y servicios](#)

OPE APES:

[Hospital de Poniente: Publicado en BOJA el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en qué consiste la fase de oposición de Celador con discapacidad intelectual](#)



CCOO denuncia que la Junta de Andalucía se niega a dar estabilidad en el empleo al personal de las fundaciones públicas de investigación

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) critica que la Junta interpreta “a su manera” la Ley 20/21 para la reducción de la temporalidad en el empleo público y “deja fuera de su aplicación” a más de un millar de investigadores de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (Fisevi), la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (Fimabis), la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (Fibao), en Almería, Granada y Jaén, y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, con presencia en varias provincias. Esta organización sindical asegura que va a luchar “por todos los medios contra este atropello”.

La Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conocida como “Ley de interinos”, obliga a estabilizar todos los puestos de cualquier entidad pública que llevaran más de tres años cubiertos en 2020. Una ley que, como recuerda la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía, se dictó para cumplir una sentencia europea y que incluye explícitamente al personal investigador.

Pero, como denuncia esta organización sindical, la Junta de Andalucía la interpreta “tan a su manera” que “deja fuera de su aplicación” a más de 1.000 investigadores de las cuatro fundaciones públicas de investigación sanitaria en Andalucía que dependen de ella, como son Fisevi, Fimabis, Fibao y Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.

El responsable de las fundaciones de investigación sanitaria de la FSS-CCOO Andalucía, Luis González, mantiene que esas fundaciones proponen estabilizar menos de 200 plazas para 1.500 trabajadores, 95% precarios. “No llegan a 10 los investigadores a estabilizar, lo que supone mantener al personal investigador en precariedad de por vida”, añade el dirigente sindical, que señala además que, para cumplir los criterios de la Ley 20/21, habría que sacar alrededor de 1.200 plazas.

La FSS-CCOO Andalucía asegura que va a luchar “por todos los medios contra ese atropello”, incluyendo las impugnaciones de la oferta de empleo ante los tribunales.



CCOO Almería denuncia el acoso a un delegado sindical del Hospital de Huércal Overa

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería lamentan las actuaciones por parte de la dirección del centro contra un trabajador que ha estado liberado por este sindicato.

Desde el sindicato explican que en el pasado mes de mayo de 2021 se propuso a este trabajador como liberado sindical a tiempo total, autorizado por la Dirección General de Personal del SAS. Hasta entonces, el trabajador desempeñaba sus funciones, en la Unidad de Personal del Dispositivo de Apoyo Levante, integrada en la U.A.P. (Unidad de Atención al profesional del AGS NORTE DE ALMERÍA), fundamentalmente las de control y seguimiento de las incidencias (licencias, vacaciones y permisos) del personal perteneciente a dicho Distrito. Tras su reincorporación, la Subdirección Económica del A.G.S. Norte de Almería le comentó, que no podría incorporarse a la Unidad de Personal para evitar disponer de "Información Privilegiada", pasando a desempeñar sus funciones a la Unidad de Mantenimiento del Área.

Comisiones Obreras recuerda que, esta actuación por parte de la dirección tiene como consecuencia la vulneración del Convenio 151 de la OIT, de la ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de libertad sindical por conducta antisindical y de los artículos 14 y 28.1 de la Constitución Española.

En este sentido, desde el sindicato provincial consideran que al actuar el director Económico Administrativo de esta forma, está vulnerando el derecho que tienen los trabajadores a cualquier actuación tanto sindical como política, ya que pueden sufrir represalias una vez que retornar a su puesto de trabajo por cuestiones ideológicas y externas al centro de trabajo

Finalmente, desde CCOO Sanidad Almería, como sindicato considerado más representativo a nivel estatal, así como de Comunidad Autónoma, solicitan que al trabajador en cuestión se le restablezca el derecho a Seguir adscrito a la Unidad de forma inmediata y en caso de continuar con esta actitud por parte de la Dirección, no descartan ninguna medida legal que esté a su alcance para defender los derechos de este trabajador.



CCOO y UGT se concentran para denunciar las condiciones laborales del personal de mantenimiento en Almería

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería y UGT se han concentrado a las puertas del Hospital Materno Infantil de la Capital para exigir mejoras retributivas del personal de mantenimiento

Los sindicatos denuncian las actuaciones por parte del Servicio Andaluz de Salud ante estos trabajadores que impiden la aplicación a todas las categorías del complemento salarial C1, así como la actualización de las bolsas y la ampliación de las categorías profesionales del personal de mantenimiento de los hospitales.

Desde ambas fueros, se exige la modificación de la nueva Orden de mantenimiento que quiere sacar adelante el gobierno andaluz sin contar con la negociación colectiva con respecto a quienes tienen el derecho de defender a estos trabajadores, sacando tres nuevas categorías en bolsa, de técnicos en sistemas electrotécnicos y automatizados, mecánica industrial e instalaciones de térmicas y fluidos, obviando la de gestión de aguas que incluya a los antiguos fontaneros. Además, la no actualización de la bolsa desde hace más de cuatro años impide que los trabajadores accedan a contratos de larga duración, por lo que se ahonda en la precariedad y temporalidad laboral



Finalmente, para CCOO Y UGT Almería es imprescindible que los técnicos de mantenimiento cobren la misma cantidad del Complemento Específico no como ahora, que hay diferencias de hasta 129 euros dentro de la misma categoría, lo que supone un 10% de diferencia en algunos casos. Es por ello que, anuncian más movilizaciones durante el mes de junio si el gobierno andaluz no se sienta a negociar.

CCOO informa al personal técnico sanitario superior del Reina Sofía sobre el paso al grupo B y del grado universitario

La sección sindical de CCOO en el Hospital Reina Sofía ha celebrado una asamblea informativa para el personal técnico superior sanitario sobre las actuaciones que el sindicato está realizando en defensa de las reivindicaciones del colectivo con respecto al reconocimiento del grupo B y del grado universitario.



El secretario General del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Córdoba, José Damas, ha participado en una asamblea en el Hospital Reina Sofía en la que ha informado al personal técnico superior sanitario de las actuaciones que el sindicato está realizando en defensa de las reivindicaciones de este colectivo, y que “para CCOO son prioritarias a la hora de demandarlas y trasladarlas a los organismos públicos y grupos políticos con competencia en dar solución a las tan demandadas y justas reivindicaciones”, señaló.

El responsable sindical informó a las personas asistentes de la nueva Ley General de la Función Pública en Andalucía, que está en trámite parlamentario, y que permitiría encuadrar en la actualidad a este personal en el Grupo B, un reconocimiento que el art. 100 del Proyecto de Ley reconoce para el personal funcionario que depende de la Junta de Andalucía y que CCOO exige que se aplique también al personal estatutario de la sanidad.

Para esta reivindicación, CCOO se ha entrevistado ya con los grupos parlamentarios del PP, PSOE y Unidas Podemos, y les ha entregado copia de las 11.000 firmas recogidas por los delegados y delegadas para exigir que en la tramitación de la Ley de Función Pública de Andalucía

se reconozca también la adscripción al Grupo B para los técnicos superiores del SAS.

Respecto al complemento específico actual, desde CCOO se ha informado que desde el sindicato están exigiendo al SAS la equiparación retributiva a la más alta del grupo de clasificación al que pertenecen estos profesionales, que en la actualidad es de 384,09€.

Por otra parte, Damas, también ha explicado que se continua trabajando para avanzar aún más en la mejora del encuadramiento formativo y laboral del personal técnico superior sanitario, “puesto que la especialización técnica actual requerida debe reconocerse, y así lo hemos demandado al Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL), para que se reconozca el Nivel IV de cualificación profesional para este colectivo, permitiendo así, un paso más, que abriría las puertas para que en el Consejo General de Universidades determine el paso a la titulación de Grado Universitario, como está implantado en la mayoría de países de la Unión Europea, lo que sin duda, permitirá encuadrar en un futuro el currículo formativo de estas especialidades en un nivel superior de clasificación respecto a lo establecido en el Art. 76 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)”, subraya.

Finalmente, Damas informó que en mesa Sectorial de Sanidad del SAS, CCOO ha demandado que la carrera profesional del colectivo se realice sin acreditación a través de la ACSA, y se ponga en marcha la homologación de los reconocimientos de niveles de carrera otorgados a profesionales que provienen de otras CCAA, así como, el cambio de denominación de la categoría actual a técnico superior sanitario y el desarrollo de la resolución aprobada en Mesa Sectorial de la figura del coordinador técnico.

CCOO informa al personal técnico de cuidados auxiliares de enfermería en el Hospital Infanta Margarita de Cabra sobre el paso al grupo C1

La sección sindical de CCOO en el Hospital Infanta Margarita ha iniciado una campaña informativa en el colectivo de técnicos y técnicas en cuidados auxiliares de enfermería sobre las actuaciones que desde el sindicato se están realizando en defensa de las reivindicaciones del colectivo con respecto al reconocimiento del Grupo C1.



El responsable de la Sección Sindical de CCOO en el Hospital Infanta Margarita de Cabra, Jaime López, ha iniciado una campaña informativa al personal técnico en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE) del centro sanitario para trasladarles las actuaciones que el sindicato está realizando en defensa de las reivindicaciones de este colectivo, y que para CCOO son prioritarias a la hora de demandarlas y trasladarlas a los

organismos públicos y grupos políticos con competencia en dar solución a las tan demandadas y justas reivindicaciones.

El responsable sindical de CCOO informó de la nueva Ley General de la Función Pública en Andalucía, que está en la actualidad en trámite parlamentario, y que permitiría encuadrar en la actualidad al colectivo de TCAE en el Grupo C1, un reconocimiento que el art. 100 del Proyecto de Ley reconoce para el personal funcionario que dependen de la Junta de Andalucía, y que CCOO exige que se aplique también al personal estatutario de la sanidad.

Para esta reivindicación, CCOO se ha entrevistado ya con los grupos parlamentarios del PP, PSOE y Unidas Podemos, y les ha entregado copia de las 11.000 firmas recogidas por nuestros delegados y delegadas para exigir que en la tramitación de la Ley de Función Pública de Andalucía se reconozca también la adscripción al Grupo C1 para el colectivo TCAE

Por otra parte, CCOO también ha informado que se continua trabajando para avanzar aún más en la mejora del encuadramiento formativo y laboral del personal TCAE, puesto que la especialización técnica actual debe reconocerse, y así lo ha reconocido ya Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL), proponiendo finalmente el Nivel III de cualificación profesional para este colectivo, permitiendo así, un paso más, que abriría las puertas para que en el Consejo General de Formación Profesional determine el paso a Técnico/a Superior de Cuidados Auxiliares de Enfermería, lo que sin duda, "permitirá encuadrar en un futuro el currículo formativo de esta categoría en el ámbito de nivel superior de clasificación respecto a lo establecido en el Art. 76 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)", apostilló López

CCOO y UGT piden en Granada mejoras para el colectivo de técnicas en TCAE

Responsables del sector de Sanidad de los sindicatos UGT y CCOO en Granada se han concentrado este miércoles, 25 de mayo, a las puertas del Hospital Virgen de las Nieves, para exigir mejoras para el colectivo de técnicas en cuidados auxiliares de enfermería (TCAEs) del SAS. El personal TCAE del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Granada está formado por alrededor de 2.600 personas que realizan unas funciones imprescindibles en los equipos de enfermería de los hospitales, y centros de salud, y que proporcionan unos cuidados cada vez más cualificados e imprescindibles para el bienestar de los pacientes ingresados.

Al respecto, CCOO y UGT han criticado que esas funciones y cuidados, que han seguido una evolución constante a lo largo de los años, se encuentran, sin embargo, totalmente ignoradas y no reconocidas por la administración. Son muchos los años que se lleva reivindicando un nuevo y más lógico encuadramiento, tanto de sus estudios como de su reconocimiento laboral, ya que la actual regulación de sus funciones se encuentra recogida en el Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo, que data de 1973, y hoy resulta obsoleto, aunque en vigor, y no reconoce por tanto, el real nivel superior de las mismas”, han subrayado los responsables en el ámbito sanitario de UGT y CCOO.

Asimismo, ambos sindicatos han mantenido que este colectivo puede y debe estar encuadrado en el grupo C1, equivalente a un técnico superior sanitario, algo que resulta una reivindicación histórica que, sin embargo, no termina de hacerse realidad y que le perjudica tanto laboral como asistencialmente.

Por ello, CCOO y UGT han exigido a las administraciones implicadas, tanto a nivel estatal como autonómico, que pongan cada una de su parte para el reconocimiento laboral de este importante colectivo que se ha ganado a base de mejorar sus funciones y conseguir prestar un servicio sanitario altamente cualificado.



CCOO considera el retraso en la derivación al especialista y la Covid, como principales causas del alivio en las listas de espera

El secretario general del sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO Granada, Félix Alonso, ha denunciado en rueda de prensa la situación de la sanidad andaluza, tras conocer los datos de las listas de espera publicados por el SAS recientemente, correspondientes a diciembre de 2021. Como ha explicado Alonso (CCOO), aunque la evolución de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas ha sido positiva, esta buena evolución también tiene sus sombras. En su opinión, ha aumentado el número de personas en espera de la primera consulta de especialista. Por tanto, hay un cierto número de pacientes que precisarían tratamiento quirúrgico, que, por falta de diagnóstico, no aparecen en las listas de espera de intervención quirúrgica. Por este motivo, el responsable de CCOO considera que las listas de espera podrían ser mucho mayores pero no lo son porque el “atasco” se produce realmente en la derivación de la primera consulta al especialista.



Cuando el 22 de enero de 2019, Jesús Aguirre tomó posesión de la Consejería de Salud y Familias, manifestó, de forma clara y meridiana, la gravedad de la situación de las listas de espera. Prometió que se tenían que tomar medidas agresivas para mejorar la situación. Y la primera medida fue el “Plan de choque para acabar con las listas de espera”, que no negoció con las organizaciones sindicales, que tuvieron conocimiento de este plan con su publicación en prensa.

Básicamente se trataba de incentivar al personal médico para que pasara consulta y abriera los quirófanos en horario de tarde. Y la medida “estrella” era más conciertos con la sanidad privada.

Además, asegura el responsable de Sanidad de

CCOO Granada, en diciembre de 2018 desaparecieron, de la publicación de las demoras, las listas de espera para pruebas diagnósticas. Y a pesar de las promesas de transparencia, el gobierno de derechas nunca recuperó su publicación. “Y siguen sin publicarlas, por eso la sospecha que tenemos en CCOO, es que tanto el número de personas en lista, como el tiempo medio de espera, están en cifras muy por encima de lo asumible. Y pondrían en evidencia la ineficacia del SAS. Y por ello no se atreven a publicarlas”.

CCOO denuncia que el presupuesto, para conciertos con la sanidad privada, se ha ido incrementado de año en año siendo la diferencia entre 2018 y 2021 de 44 millones de euros. Los resultados obtenidos con este procedimiento, conciertos, no son todo lo exitosos que esperaban obtener. Lo evidencia la evolución de las listas de espera. El número de personas que esperan la primera consulta en diciembre del 2021, es más del 5% de las que había en diciembre de 2018. Se ha pasado de 86.895 personas (12-2018) a 91.618 personas (12-2021). Tras el plan de choque, en 6 meses se disminuyó el listado en casi 4.000 personas. Después pasaron a 91.463(12-2019) y aunque bajaron hasta 74.242(6-2021), el número volvió a subir hasta las 91.618 de diciembre de 2021. Es cierto que ha mejorado el tiempo medio de espera, pero sólo en la mitad de los centros (h. Virgen de las Nieves, h. de Baza y hare de Guadix).

CCOO y UGT se concentran en el Hospital de Úbeda para exigir mejoras para el colectivo TCAE del SAS

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Jaén comunica que el colectivo está conformado por 166 profesionales (Hospital de Úbeda) y 24 AP, que exigen su pase al grupo C1, que es lo que les corresponde por la “alta cualificación” de las funciones que realizan y que no son reconocidas.

El personal de TCAE en el Servicio Andaluz de Salud en la provincia está formado por 1286 (Provincia Jaén) profesionales que realizan unas “funciones imprescindibles” en los equipos de enfermería de los hospitales, fundamentalmente, y que proporcionan unos cuidados cada vez más cualificados e imprescindibles para el bienestar de los pacientes ingresados.

Esas funciones y cuidados han seguido una evolución constante a lo largo de los años que, sin embargo, se encuentran “totalmente ignoradas y no reconocidas” por la Administración. “Son muchos los años que llevamos reivindicando un verdadero encuadramiento tanto de sus estudios como de su reconocimiento laboral, ya que sus funciones son de un nivel superior al que el obsoleto, pero en vigor, Estatuto del personal sanitario no facultativo les reconoce y que data de 1973”, mantienen CCOO y UGT.

Hoy día este colectivo puede y debe estar encuadrado en el grupo C1, equivalente a un técnico superior sanitario, “una reivindicación histórica” que, sin embargo, no termina de hacerse realidad y que le perjudica tanto laboral como asistencialmente.

UGT y CCOO van a exigir a las administraciones implicadas, tanto a nivel estatal como autonómico, “que pongan cada una de su parte” para el reconocimiento laboral que este importante colectivo “se ha ganado” a base de mejorar sus funciones y conseguir prestar un servicio sanitario altamente cualificado.



Concentración en Málaga para exigir que se aplique el Estatuto Básico del Empleado Público para el personal técnico superior del SAS

Este martes 31 de mayo, el Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga y su homólogo en UGT han realizado una concentración en el Hospital Materno Infantil de Málaga para exigir mejoras para el personal técnico superior sanitario del SAS. Estos profesionales realizan tareas en laboratorio, imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, documentación sanitaria, radioterapia y dietética, entre otros. Son 1.068 en la provincia de Málaga y exigen “el cumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público, que data de 2007 y que sigue sin aplicarse”.

El personal técnico superior sanitario del Servicio Andaluz de Salud (SAS), que son las personas que realizan sus funciones en laboratorio, imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, documentación sanitaria, radioterapia, dietética, etc., conforman un colectivo de unos 1.068 profesionales en la provincia de Málaga, quienes llevan años esperando el desarrollo de la Ley 7 de 2007 y la creación del grupo B, pero, hasta el momento, “solo han recibido la ignorancia y desprecio” por parte de las administraciones estatal y autonómica.

Según ha explicado Juan Carlos Navas, secretario general del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga, “este colectivo está compuesto por distintas especialidades de técnicos superiores que son fundamentales para llegar a un diagnóstico certero y poder implantar cuanto antes el tratamiento necesario de los miles de pacientes que pasan por sus servicios”.

A su vez, el líder sindical ha añadido que “los estudios de estas personas son cada vez más específicos y especializados, e incluso el reconocimiento de ese grupo B, aprobado en 2007, se ha quedado ya obsoleto y podrían encuadrarse en un grado universitario que sería un espaldarazo a sus reivindicaciones de mejoras laborales y asistenciales”.

Por todo ello, CCOO y UGT van a exigir a las administraciones implicadas, tanto a nivel estatal como autonómico, “que pongan cada una de su parte” para el reconocimiento laboral que este importante colectivo “se ha ganado” a base de mejorar sus funciones y conseguir prestar un servicio sanitario altamente cualificado.



CCOO denuncia que el Distrito Sanitario Málaga avala el maltrato a su personal

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga denuncia que el Distrito Sanitario Málaga, ante la inaceptable actitud de un trabajador del Centro de Salud Portada Alta que desde hace años se dedica a menospreciar a sus compañeras y compañeros de la admisión del centro, la dirección del Distrito viene adoptando la técnica del avestruz sin tomar ninguna medida.

Es por todos conocida, tanto por la dirección del centro como por la dirección médica y gerencia del Distrito Sanitario Málaga, la actitud de un médico que presta sus servicios en el Centro de Salud Portada Alta.

Según ha explicado el secretario general del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga, Juan Carlos Navas, “dicho médico lleva años acosando y maltratando al personal de admisión de dicho centro sanitario, a quienes se dirige despectivamente y a voces con frases que descalifican a estos profesionales sanitarios”.

Estas actuaciones del citado médico han sido puestas en conocimiento de los distintos responsables, incluidas la dirección médica y la gerencia, aunque en ambos casos su actitud ha sido la de ignorar el problema y mirar para otro lado.

“Desde CCOO exigimos al gerente del Distrito Sanitario Málaga que tome las medidas oportunas para que este señor deje de amedrentar, insultar y acosar al personal de admisión y que convoque el comité de prevención de riesgos laborales para tratar este asunto”, ha manifestado Navas, quien a su vez, ha anunciado que “esta organización sindical va a presentar una solicitud de intervención al comité de investigación interna por acoso”.



CCOO reclama con una marcha a pie más personal para el servicio de Medicina Interna del Hospital El Tomillar

El Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla, junto a otros sindicatos, se ha manifestado el viernes, 27 de mayo desde el centro hospitalario hasta el Ayuntamiento de Dos Hermanas para exigir “una plantilla adecuada que permita desempeñar su labor en unas condiciones dignas y poder prestar una atención con criterios de calidad y seguridad a los y las pacientes”.



El Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla, junto a otros sindicatos, ha reclamado con una marcha a pie más personal para el servicio de Medicina Interna del Hospital El Tomillar.

Así, CCOO se ha manifestado este viernes desde el centro hospitalario hasta el Ayuntamiento de Dos Hermanas, donde se celebraba un pleno en el que los grupos de Unidas Podemos y PSOE han presentado sendas mociones de apoyo al conflicto, para exigir “una plantilla adecuada que permita desempeñar su labor en unas condiciones dignas y poder prestar una atención con criterios de calidad y seguridad a los y las pacientes”.

Esta marcha se enmarca en el calendario de movilizaciones que los trabajadores y trabajadoras han comenzado para alzar la voz contra la “desesperante situación que se vive en una unidad donde hay pacientes pluripatológicos, grandes dependientes y muy frágiles, que generan una gran carga de trabajo y que necesitan una especial atención que es imposible prestarles

con la falta acuciantes de recursos humanos que existe”, explica Antonio Montaña, delegado de CCOO en el hospital.

Pero esta problemática no es nueva: “Hace más de tres años ya pusimos en conocimiento de la directora gerente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla la situación precaria con la que los y las profesionales desempeñan su trabajo. Y, aunque adquirió el compromiso de buscar soluciones, todo sigue igual o peor incluso tras el cambio de dirección hace cuatro meses”, lamenta Montaña.

Debido a las características de los usuarios y usuarias que son atendidos, que padecen Alzheimer, grandes úlceras o que son pacientes de oncología o psiquiatría en muchos casos, es necesario que esta unidad tenga un tratamiento diferente a la de otras unidades de Medicina Interna y, por tanto, requiere también que esa diferencia se tenga en cuenta a la hora de dimensionar los recursos humanos.

Se da la circunstancia de que “la precariedad y falta de personal que sufre el servicio llevan a que, en las últimas fechas, cada vez haya más candidatos y candidatas que rechacen contratos de bolsa en cuanto tienen conocimiento de que van a prestar servicio en este hospital y en esta unidad”, apunta el delegado de CCOO en el Hospital El Tomillar.

El Sindicato insiste en que “es imprescindible una dotación adecuada de recursos humanos si realmente se quiere prestar una asistencia de calidad teniendo en cuenta la seguridad del paciente, así como el derecho a que estos trabajadores y trabajadoras desarrollen su actividad en unas condiciones dignas y sin riesgos para su salud”.

EL SAS sella los servicios de Fisioterapia de la sanidad pública

EL Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla denuncia que el SAS sella los servicios de fisioterapia en nuestra sanidad pública andaluza, en una clara apuesta por la privatización del servicio. La administración Sanitaria aprueba una nueva Cartera de Servicios desconsiderando el ámbito competencial de estos profesionales y por lo tanto, perjudicando a los usuarios andaluces.

La nueva Cartera de Servicios aprobada el pasado mes de marzo por la Consejería de Salud, impide una mejor prestación de servicios de la actual plantilla de Fisioterapeutas del SAS, en una clara, en opinión de CCOO, deriva a la privatización de la prestación de servicios.

Se ignora la capacidad de valorar y diagnosticar de estos profesionales, impidiendo con ello, la reducción de los tiempos de espera y tiempos de recuperación para los pacientes del sistema Sanitario Público Andaluz.

Al contrario del proceder en nuestra Sanidad, estos profesionales sanitarios, en el ámbito privado SI valoran y diagnostican, permitiendo la recuperación y mejora de los pacientes en tiempos más acorde a los conocimientos terapéuticos actuales. Instando por tanto, al usuario andaluz, a acudir al profesional privado para su recuperación y tratamiento.

CCOO exige al Servicio Andaluz de Salud, rectificación y ampliación de ámbito competencial de los Fisioterapeutas, así como la dotación de la plantilla actual, acorde con la realidad de las necesidades de los usuarios andaluces.



CCOO advierte de la durísima situación de los médicos de Urgencia del Hospital de Lebrija que puede abocar al cierre del Servicio de Urgencias y a la convocatoria de una huelga

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla avisa de que los médicos de urgencia del Hospital de Lebrija no aguantan más. A la falta de profesionales, que obliga a cubrir cada vez más turnos adicionales, se suma la denegación sistemática de permisos, y, ahora, la amenaza de quedarse sin vacaciones. Los profesionales, hartos de esta situación, abandonan el servicio. Si no se toman de inmediato medidas, va a haber que cerrar el servicio de urgencias. Los profesionales estudian la convocatoria de una huelga.



Los facultativos de Urgencias del Hospital de Lebrija viven desde hace meses una difícil situación laboral, que, además, va empeorando por días. Hay un grave déficit de plantilla, con fuga de profesionales, y se anuncian nuevas renuncias de médicos de urgencia que pueden hacer insostenible el mantenimiento del servicio de Urgencias y de hospitalización del Hospital.

Desde hace más de un año, no se cubren interinidades que han ido quedando vacantes, teniendo que asumir los médicos que quedan los turnos y guardias de esos facultativos. La ausencia de esos compañeros supone un importante deterioro de las condiciones de trabajo del resto de médicos.

Desde hace casi un año se les deniegan a estos profesionales los días de permiso a que tienen derecho por no haber facultativos que puedan cubrir esos turnos. Se obliga a los médicos a interrumpir sus vacaciones para cubrir turnos de guardia, retomando las vacaciones cuando se han realizado esos turnos. No se ha cubierto una ausencia por riesgo en el embarazo que se inició hace más de un mes, siendo los turnos que ha dejado de hacer esa trabajadora cubiertos por el resto de los compañeros. Las incidencias comunes (cuarentena o baja por COVID, accidentes, bajas laborales...) no se cubren por personal

sustituto, siendo resueltas por los mismos médicos de plantilla. A finales de mayo como estamos, aún no se han concedido las vacaciones de verano de este año, y la empresa amenaza con denegarlas... porque no hay médicos.

Cuando ha sido necesario reforzar la plantilla ante la alta frecuentación de usuarios, ese personal de refuerzo no ha sido contratado, sino que ha salido, una vez más, de la propia plantilla (o, mejor dicho, de lo que queda de ella) ... porque no hay médicos.

Esta obligación de cubrir turnos suplementarios se impone también al personal que tiene reducción de jornada por cuidado de hijos o de familiares dependientes.

Ante esta situación de sobrecarga laboral y de falta de respeto a los derechos de los facultativos, que se prolonga desde hace años y que se agrava cada día, muchos de ellos han ido decidiendo abandonar el centro y buscar trabajo en otro que ofrezca mejores condiciones laborales. Lo que agrava la situación de los que permanecen en el centro, y hace que otros profesionales consideren también la posibilidad de irse.

Como señalan los propios médicos de urgencia "trabajamos siempre con 'servicios mínimos, que en el caso de Lebrija son tres facultativos de urgencias. Si algún turno no está cubierto, somos nosotros mismos quienes, para que nuestros compañeros no trabajen por debajo de los servicios mínimos, acudimos a cubrir el turno que falta" Esta situación, repetida día tras día, provoca una gran sobrecarga de trabajo y profundos riesgos psicosociales por estrés.

[Lee la noticia completa AQUÍ](#)

Iniciamos conflicto colectivo contra el SAS para abonar las guardias en las pagas extraordinarias del personal en formación especializada

¿Por qué hemos iniciado un conflicto colectivo contra el SAS y qué supone esta medida?

- Queremos que se abonen las guardias en las pagas extraordinarias
- La medida afecta a más de 5.000 facultativos/as y enfermeros/as



Puedes ver el video en nuestras redes sociales:

[Instagram](#)

[Instagram Residentes Resistentes](#)

[Facebook](#)



VAMOS UN PASO POR DELANTE

Para más información puedes visitar nuestra página web a través de tu smartphone con el código QR adjunto, o en la dirección siguiente: www.sanidad.ccoo.es/andalucia

Si deseas dejar de recibir este correo envía un mensaje comunicándolo a: fsandalucia@sanidad.ccoo.es

Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía

Dirección: Marina Polonio Garvayo

Redacción: Área de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía y colaboración de los sindicatos provinciales

Diseño y Maquetación: Pedro Molero Toro



Síguenos en redes sociales



@FSSC-COOAND



FEDERACIÓN DE SANIDAD Y SECTORES SOCIOSANITARIOS DE CCOO ANDALUCÍA



FSSCCOO ANDALUCÍA



RESIDENTES RESISTENTES CCOO



YouTube

FSS-CCOO ANDALUCÍA

